

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**

PUENTE ALTO, 28 JUL 2014

EX. N° 1144 / **VISTOS:** 1) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. las normas legales y reglamentos aplicables en materia de propuestas.

2) Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Presentación de Servicios y su Reglamento.

CONSIDERANDO: 1) La necesidad de adquirir frazadas.

2) La Solicitud de Adquisiciones N° 21656 de fecha 30 de Mayo de 2014 emanada de la **DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO**.

DECRETO:

Llámesse a Licitación a través del Portal www.mercadopublico.cl para adquirir frazadas, apruébese bases adjuntas.

Regístrese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DE
ALCALDE
GERSON CODINA COWERS
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE
SECRETARIC MUNICIPAL
MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL

DICOM/DAF/ADQ/mla/rvc.-

035. 1627/1687